LITORALPRESS

Fecha: 12-07-2025
Medio: El Día
Supl. : El Día
Tipo: Noticia general
Título: Cuestionan a exalcalde de La Higuera por viaje en el que habría beneficiado a su empresa

Pág. : 8
Cm2: 701,3
VPE: $ 1.070.809

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: No Definida

POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

Cuestionan a exalcalde de La Higuera por viaje en el que habría beneficiado a su empresa

LIONEL VARELA Á. / La Higuera

Una serie de irregularidades reveló el Informe Final de Investigación Especial Nº 790, elaborado por la Contraloría Regional de Coquimbo, el cual, pone su lupa sobre una situación en la que estaría involucrado el exalcalde de La Higuera, Yerko Galleguillos.

En efecto, el documento, fechado el 5 de junio de 2025, da cuenta de una serie de situaciones detectadas en el marco del convenio de cooperación técnica y transferencia de fondos entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), cuyo objetivo era fortalecer el rubro caprino lechero en la Región de Coquimbo.

De acuerdo a Contraloría, Yerko Galleguillos figura como parte de la Sociedad Comercial Doña Violeta SpA, empresa cuya actividad está centrada en la cría de cabras y la elaboración de productos lácteos.

EL DÍA

VIAJE A MÉXICO

Entre las observaciones más graves destaca el viaje realizado por el exedil a México, para participar en una "gira técnica internacional" en la que el exjefe comunal habría participado a título personal, pero financiado con recursos públicos.

Según se establece en el documento, en mayo de 2023, Galleguillos se sumó a una comitiva de crianceros y técnicos que viajó hasta el estado de Querétaro, México, con el objetivo de conocer experiencias internacionales en la producción caprina. El evento fue organizado por el IICA y, según verificó la Contraloría, la participación del entonces alcalde no respondió a una invitación institucional al municipio, sino a una gestión directa del propio Galleguillos.

"Fue invitado por el IICA, a requerimiento del propio señor Galleguillos Ossandón, quien realizó las gestiones con el fin de que fuera considerado en dicha actividad", se señala en el informe. De hecho, no hubo convocatoria extensiva a otras autoridades, lo que refuerza la hipótesis de una participación individual más que institucional.

Pero el hecho que ha encendido las alertas no es solo el viaje – el cual fue financiado íntegramente con recursos de la municipalidad de La Higuera, lo que se tradujo en un desembolso total de $3.134.454 por concepto de pasajes y viáticos – sino que, además, se advierte un eventual conflicto de interés.

Y es que de acuerdo con información del Diario Oficial de junio de 2022, Galleguillos figura como parte de la Sociedad Comercial Doña Violeta SpA, empresa cuya actividad está centrada precisamente en la cría de cabras y en la elaboración de productos lácteos.

Asimismo, el ente contralor reveló que, si bien, Yerko Galleguillos habría participado en este viaje a título personal, su traslado fue financiado íntegramente con recursos del municipio, lo que se tradujo en un desembolso total de $3.134.454 por concepto de pasajes y viáticos.

VULNERACIÓN A LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA

Este antecedente, sumado a la naturaleza del viaje y al uso de recursos públicos, llevó a la Contraloría a considerar que Galleguillos podría haber vulnerado el principio de probidad administrativa. En el informe, se señala que esta situación "podría importar una transgresión a lo previsto en el artículo 8º de la Carta Fundamental, en concordancia con el artículo 52 de la Ley Nº 18.575", que exige a los servidores públicos actuar con honestidad y priorizar el interés general por sobre el personal.

Ante esto, el organismo de control determinó la instrucción de un procedimiento disciplinario para establecer las responsabilidades administrativas correspondientes, además de iniciar un reparo por el monto total involucrado en el viaje. Dicho procedimiento se ampara en los artículos 95 y siguientes de la Ley Nº 10.336, ante lo cual, podrían imponerse sanciones o devoluciones económicas al exalcalde o a quienes hayan autorizado el gasto.

Consultado por El Día sobre los cuestionamientos de la Contraloría, el exedil Yerko Galleguillos declinó referirse al tema.

En tanto, desde la actual administración municipal, encabezada por la alcaldesa Uberlinda Aquea, reiteraron su postura de absoluta transparencia y colaboración con las instituciones que velan por el correcto uso de los recursos públicos.

"Desde que esta administración asume el cargo, hemos tenido la disposición para colaborar con todas las investigaciones e información requerida con ocasión de hechos cometidos por la exautoridad comunal que evidencien un mal uso de recursos públicos, o cualquier acción que haya provocado el deterioro de las arcas municipales y dejan nuevamente en evidencia los malos manejos administrativos", afirmaron a través de una declaración.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Respecto al convenio entre INDAP y el IICA, a nivel general el informe de la Contraloría detectó severas debilidades en relación a la rendición de cuentas de los fondos utilizados durante la ejecución del programa, entre ellos incentivos entregados a usuarios de INDAP sin que existan respaldos del uso de los recursos o sin que se hayan realizado las construcciones comprometidas.

Algunos expedientes incluso fueron extraviados desde las oficinas de la dirección regional del servicio, desaparición que debió ser denunciada a la Policía de Investigaciones y derivada a la fiscalía local de La Serena según estableció la Contraloría.

Es más, a la fecha, no se han aclarado las circunstancias de esta pérdida, ni se han adoptado medidas de resguardo eficaces para evitar su reiteración se señala en el informe del ente contralor.

GIRA TÉCNICA

Al respecto, Víctor Illanes, director regional de INDAP, confirmó que esta gira técnica se desarrolló en el marco del convenio entre INDAP e IICA a través del Plan Caprino Lechero, viaje en el que participaron 17 usuarios, tres funcionarios de INDAP y dos profesionales de IICA.

"Respecto de las observaciones de Contraloría a INDAP Región de Coquimbo, se esta trabajando para mejorar los procesos de control interno, reportabilidad y registro relativo a los convenios, debiendo informar su cumpliento al organismo contralor", señaló el director regional.

Respecto de la situación del exalcalde Galleguillos, Illanes agregó que ello, "correspondió a una decisión del municipio, organismo que autorizó y financió la participación de la autoridad comunal".